

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25118 BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 1211/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Francisco Ortiz Rocarias, con NIF 35019925X, con domicilio en 180;).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 10 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210032550-1